

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1053

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2012

SUMARIO: Museo de la Soda de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Puiggrós.** (4.532-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Museo de la Soda y el Sifón que se encuentra en la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, solicita la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Museo de la Soda, que se encuentra ubicado en la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 3 de octubre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, por el que

se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo de la Soda, que se encuentra ubicado en la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este museo, fundado oficialmente el 13 de noviembre de 2001, surge a partir del al incesante trabajo de Luis Alberto Taube, coleccionista, investigador e historiador de la fabricación de la soda y sifones. En efecto, este oriundo de la ciudad de Berisso, desde 1989 comenzó sus estudios e investigaciones y fue quien detectó la necesidad de crear un espacio para preservar los antecedentes y el acervo relativo a las sodas y sifones. Actualmente, el museo cuenta con más de 6.000 piezas entre las que se cuentan 3.800 sifones diferentes, 100 cubre y porta sifones, 20 máquinas llenadoras, herramientas varias de sodería, caretas de llenado, publicidades, carteles, fotografías, entre otros, originadas en soderías de nuestro país, de Uruguay, España, Francia, Hungría, Inglaterra y Perú. Resta mencionar que en el año 2002, esta colección fue declarada de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de Berisso (ordenanza 2.518) y en el año 2007 de interés cultural por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Por todo lo expuesto, las señoras y los señores legisladores de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente el citado proyecto.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE**Proyecto de resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Museo de la Soda y el Sifón, que se encuentra ubicado en las calles 60 y 128 de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires.

Adriana V. Puiggrós.